



7.

112612

c

2

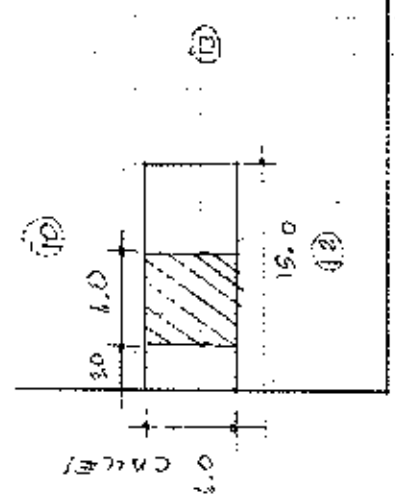
—
—
—
—
—
—

El $\mathbb{P}^1 \times \mathbb{P}^1 \times \mathbb{P}^1$.

412

159

93X



25



2

7.

~~2~~

333

244

20

○

—

—

—

—
C;

✓

Self = Cuba Globe 30/10/11/14

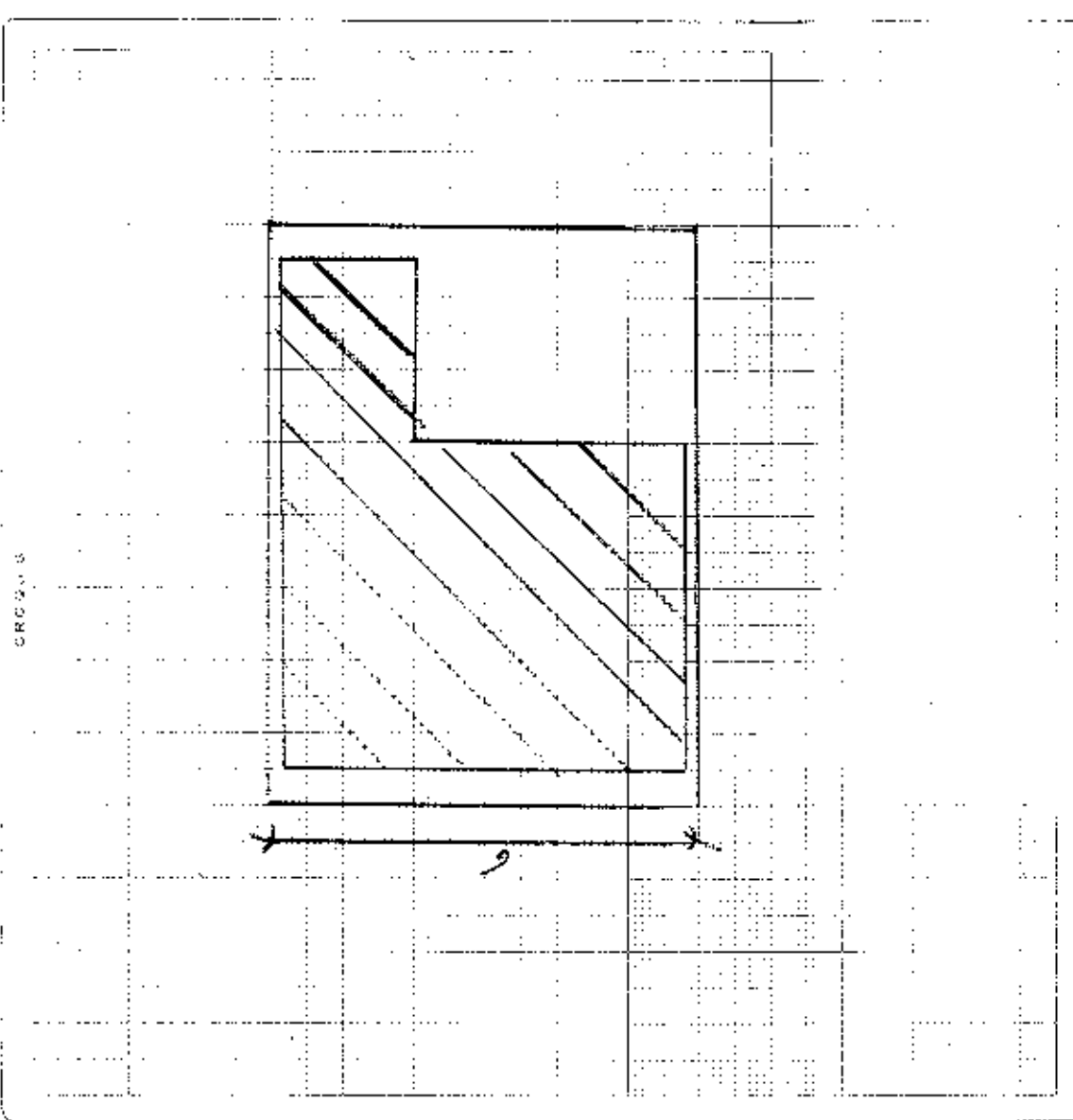
Verste Witten
26-11-92

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

FRONTES		(1) 2		NUMERO DE CALLES A LAS QUE SE ENLACE EN LA VÍA PRINCIPAL	
		1		LOTE INTERIOR	
		2		POR PASADIZO PEATONAL	
		3		POR PASADIZO VEHICULAR	
		4		POR CALL	
		5		POR AVENIDA	
		6		POR EL MALFON	
		7		POR LA PLAYA	
				MANEJO DEL LOTE MAYOR JERARQUÍA	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL					
		1		TIERRA	
		2		PASEO	
(2) MATERIAL DE LA CALZADA		4		ACEROS	
		5		SIFONES O BOMBEO	
				NO TIENE INCLINACIÓN PIEDRA DE RÍO O ALGUNA OTRA COSA	
(3) ACERA		1		NO TIENE	
		2		INCLINACIÓN	
		3		PIEDRA DE RÍO	
				O ALGUNA OTRA COSA	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA					
(4) AGUA POTABLE		1		NO EXISTE	
		2		SI EXISTE	
(5) ALCANTARILLADO		1		NO EXISTE	
		2		SI EXISTE	
(6) ENERGÍA ELÉCTRICA		1		NO EXISTE	
		2		SI EXISTE MED. ALTA	
		3		SI EXISTE MED. BAJA	
(7) ALUMBRADO PÚBLICO		1		NO EXISTE	
		2		SI EXISTE MED. ALTA	
		3		SI EXISTE MED. BAJA	
(8) ALUMBRADO PÚBLICO		1		NO EXISTE	
		2		SI EXISTE MED. ALTA	
		3		SI EXISTE MED. BAJA	



FORMA DE OCL		FORMA DEL LOTE	
1. NOMBRE DEL 2. CON DOMICILIO EN 3. USO DEL AREA DE VENTANA 4. NOMBRE al mismo que el propietario	5. NOMBRE DEL 6. NOMBRE DEL 7. NOMBRE DEL 8. NOMBRE DEL	9. NOMBRE DEL 10. NOMBRE DEL 11. NOMBRE DEL 12. NOMBRE DEL	13. NOMBRE DEL 14. NOMBRE DEL 15. NOMBRE DEL 16. NOMBRE DEL
17. NOMBRE DEL 18. NOMBRE DEL 19. NOMBRE DEL 20. NOMBRE DEL	21. NOMBRE DEL 22. NOMBRE DEL 23. NOMBRE DEL 24. NOMBRE DEL	25. NOMBRE DEL 26. NOMBRE DEL 27. NOMBRE DEL 28. NOMBRE DEL	29. NOMBRE DEL 30. NOMBRE DEL 31. NOMBRE DEL 32. NOMBRE DEL

[illegible][illegible][illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible][illegible]



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

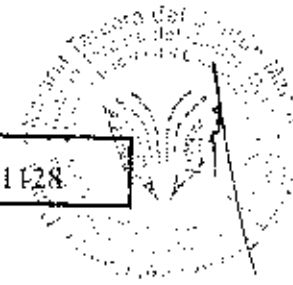
C24962
2110211
69499/90



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14
Telf.: (05) 6051563
E-mail: notaria3manta@gmail.com

2014	13	08	03	P01128
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
ANTONIO BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA
Y GINA PATRICIA ZUMBA CHAVEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
JESSICA PAOLA MARCILLO UGALDE
CUANTÍA: USD 9.499,90
DI (2) COPIAS
(J.M.)

GOROZABEL-ZUMBA-MARCILLO

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve (29) de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, el señor ANTONIO BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA, y la señora GINA PATRICIA ZUMBA CHAVEZ de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de

1-

COMPRADORA la señora JESSICA PAOLA MARCILLO
UGALDE, de estado civil casada con el señor VLADIMIR
MARTINEZ, por sus propios y personales derechos y por los
que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada;
bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados
de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre
y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes,
domiciliados en este cantón y ciudad de Manta; legalmente
capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe,
en razón de haberme exhibido sus documentos de
identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como
habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el
contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida
en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública
de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor ANTONIO
BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA portador de la cedula de
ciudadanía número CERO, OCHO, CERO, CERO, TRES, TRES,
SIETE, TRES, UNO, guión TRES (080033731-3); y la señora
GINA PATRICIA ZUMBA CHAVEZ, portadora de la cedula de
ciudadanía de número CERO, SIETE, CERO, DOS, CINCO,
OCHO, SIETE, OCHO, NUEVE, guión CERO, (070258789-0),
de estado civil casados entre si, por sus propios y personales
derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal
por ellos formada, a quien en adelante simplemente se la
denominara como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la

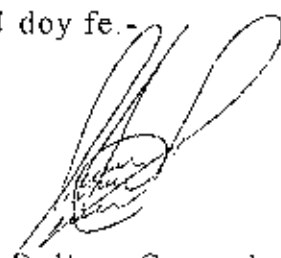
señora JESSICA PAOLA MARCILLO UGALDE, de estado civil casada con el señor VLADIMIR MARTINEZ, portadora de la cedula de ciudadanía número CERO, NUEVE, UNO, OCHO, TRES, OCHO, UNO, DOS, CUATRO, guion CINCO (091838124-5) por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien en adelante se la denominara como la parte "COMPRADORA" - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor Antonio Bolivar Gorozabel Villota en estado civil soltero adquirió el inmueble, y es legítimo dueño y propietario de un inmueble signado con el número QUINCE de la manzana C-SEIS del Programa de Vivienda denominado "PALMAR II ETAPA" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: con quince metros y linda con el lote número dieciséis de la misma manzana; POR EL SUR: Con quince metros y linda con el lote número catorce de la misma manzana; POR EL ESTE: Con seis metros y linda con el lote número trece de la misma manzana; y POR EL OESTE: Seis metros y linda con calle segunda. Con una superficie total de: NOVENTA METROS CUADRADOS; El mismo que adquirió El Banco Ecuatoriano de la Vivienda por medio de Escritura Pública de Compraventa a los señores Pedro Balda Cucalon y Rossy Balda, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta, autorizada por la Notaría Pública Decima Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de junio del año mil novecientos ochenta; y luego Mediante Escritura Pública de Compraventa que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorgo a favor del señor Antonio

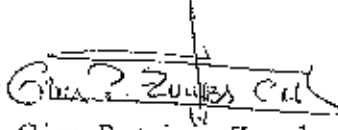
Bolivar Gorozabel Villota, con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de diciembre de mil novecientos noventa; El Mutuo Hipoteca a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda actualmente se encuentra cancelada con fecha veintitrés de diciembre del dos mil cuatro, mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha trece de Diciembre del dos mil cuatro; y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de noviembre del dos mil siete mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha cuatro de octubre del dos mil seis.-

TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, los señores ANTONIO BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA y GINA PATRICIA ZUMBA CHAVEZ, proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora JESSICA PAOLA MARCILLO UGALDE, el bien inmueble perfectamente individualizado y singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento público, signado con el número QUINCE de la manzana C-SEIS del Programa de Vivienda denominado "PALMAR II ETAPA" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto, por lo tanto el bien inmueble en referencia y descrito como vendido al adquirente, transfiere el dominio, posesión, uso, goce, entradas y salidas todo lo que le es anexo sin gravámenes y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como habilitante, comprendiéndose en esta

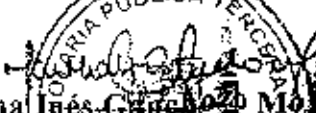
venta además la transferencia de todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudiera corresponderle sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 9.499,90).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley - **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** La parte vendedora los señores ANTONIO BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA y GINA PATRICIA ZUMBA CILAVEZ, autorizan a la señora JESSICA PAOLA MARCILLO UGALDE, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez

del presente instrumento.- (Firmado) Abogada María Elizabeth Vínces Vera, Matrícula Número Trece guion dos mil doce guion noventa y dos del Foro Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Antonio Bolívar Gorozabel Villota
c.c. 080033731-3


Sra. Gina Patricia Zumba Chávez
c.c. 070258789-0


Sra. Jessica Paola Marcillo Ugalde
c.c. 091838124-5


Ab. Martha Inés García Lozano
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL C

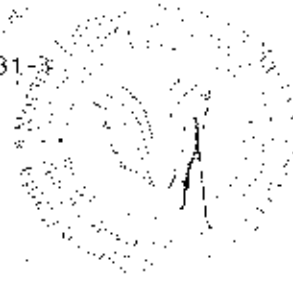


REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GOROZABEL VILLOTA
ANTONIO BOLIVAR
Lugar de nacimiento
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
Fecha de nacimiento 1955-09-25
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
Cónyuge GINA PATRICIA
ZUMBA CHAVEZ

080033731-3



INSTRUCCION: BACHILLERATO
MENCION/OCCUPACION: MILITAR SERV. PASIVO

V4344V2242

APellidos y Nombres
GOROZABEL GOMEZ BOLIVAR

APellidos y Nombres
VILLOTA ANTONIO

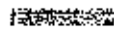
Lugar y fecha de nacimiento
MACHALA
2013-08-15

Fecha de expedición
2023-05-15

FOTOCOPIA

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

015

015 - 0241

0800337313

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOROZABEL VILLOTA ANTONIO BOLIVAR

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN DE NOTARÍA
CALLE 10 DE AGOSTO 100
MANTA
2023-05-15

[Signature]
Notario Público



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

N. 070258789-0

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZUMBA CHAVEZ
GINA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
ANTONIO BOLIVAR
GROZABEL VILLOTA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
PROFESOR EDUC. PARVUL

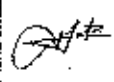
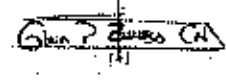
V3343V3472

APellidos y Nombres del Titular
ZUMBA CALDERON JOSE ENCARNACION

APellidos y Nombres de la Matante
CHAVEZ HOLANDINA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

036

036 - 0068 0702587890

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZUMBA CHAVEZ GINA PATRICIA

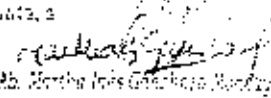
EL ORO	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PUERTO BOLIVAR	0
MACHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

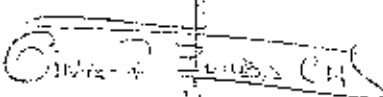
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad contenida en el numeral 5
Artículo 14 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
interponen son 25 legítimas, las copias y originales son
iguales y las fotocopias presentadas son idénticas.

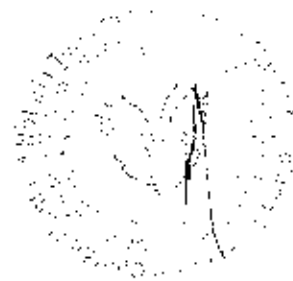
Manta, 8


Ab. Martha Inés García
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA




MARCELLO GALDE
JESSICA PAOLA
EMERALDAS
EMERALDAS
EMERALDAS
BUNDA, GUAYAS 1978-08-05
VILLAS, 7-9 ECUATORIANA
400 g
P. 111111, Casaca
VLADIMIR
MARTINEZ



BACHILLERATO COMERCIANTE
 MARCELO GARNICA REY
 UGALDE GARCIA GERTRUDIS
 QUITO
 2011-02-10
 2011-03-10

V4344V222-1



15 15:34:38

Pauline

David G. White

航空客運課

048
048 -
ASERL
GUAYA
PROVA
DURAN
CANTON

048

048 - 0113

0918381245

ANEXO DE CERTIFICADO

CECULA

MARCILLO UGALDE JESSICA PAOLA

GUAYAS

UN5CRIPCIÓN

2

FROM
TO

[2. ALUNSCRIPCIÓN](#)
[ELOY ALBAZO](#)

3

CONCLUSION

ՀԱՆՐԱՆ
Ոգիւն՝ Եւ Դո

;

(J) PRESIDENTE DI LA SINTA

De la Carolina

NOTARIA VERDERA DEL CANTON MANABITA
 MANABITA, JUAN PABLO, 1970-1971, 1972-1973, 1974-1975, 1976-1977, 1978-1979, 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985, 1986-1987, 1988-1989, 1990-1991, 1992-1993, 1994-1995, 1996-1997, 1998-1999, 2000-2001, 2002-2003, 2004-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011, 2012-2013, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, 2020-2021, 2022-2023, 2024-2025, 2026-2027, 2028-2029, 2030-2031, 2032-2033, 2034-2035, 2036-2037, 2038-2039, 2040-2041, 2042-2043, 2044-2045, 2046-2047, 2048-2049, 2050-2051, 2052-2053, 2054-2055, 2056-2057, 2058-2059, 2060-2061, 2062-2063, 2064-2065, 2066-2067, 2068-2069, 2070-2071, 2072-2073, 2074-2075, 2076-2077, 2078-2079, 2080-2081, 2082-2083, 2084-2085, 2086-2087, 2088-2089, 2090-2091, 2092-2093, 2094-2095, 2096-2097, 2098-2099, 2100-2101, 2102-2103, 2104-2105, 2106-2107, 2108-2109, 2110-2111, 2112-2113, 2114-2115, 2116-2117, 2118-2119, 2120-2121, 2122-2123, 2124-2125, 2126-2127, 2128-2129, 2130-2131, 2132-2133, 2134-2135, 2136-2137, 2138-2139, 2140-2141, 2142-2143, 2144-2145, 2146-2147, 2148-2149, 2150-2151, 2152-2153, 2154-2155, 2156-2157, 2158-2159, 2160-2161, 2162-2163, 2164-2165, 2166-2167, 2168-2169, 2170-2171, 2172-2173, 2174-2175, 2176-2177, 2178-2179, 2180-2181, 2182-2183, 2184-2185, 2186-2187, 2188-2189, 2190-2191, 2192-2193, 2194-2195, 2196-2197, 2198-2199, 2200-2201, 2202-2203, 2204-2205, 2206-2207, 2208-2209, 2210-2211, 2212-2213, 2214-2215, 2216-2217, 2218-2219, 2220-2221, 2222-2223, 2224-2225, 2226-2227, 2228-2229, 2230-2231, 2232-2233, 2234-2235, 2236-2237, 2238-2239, 2240-2241, 2242-2243, 2244-2245, 2246-2247, 2248-2249, 2250-2251, 2252-2253, 2254-2255, 2256-2257, 2258-2259, 2260-2261, 2262-2263, 2264-2265, 2266-2267, 2268-2269, 2270-2271, 2272-2273, 2274-2275, 2276-2277, 2278-2279, 2280-2281, 2282-2283, 2284-2285, 2286-2287, 2288-2289, 2290-2291, 2292-2293, 2294-2295, 2296-2297, 2298-2299, 2300-2301, 2302-2303, 2304-2305, 2306-2307, 2308-2309, 2310-2311, 2312-2313, 2314-2315, 2316-2317, 2318-2319, 2320-2321, 2322-2323, 2324-2325, 2326-2327, 2328-2329, 2330-2331, 2332-2333, 2334-2335, 2336-2337, 2338-2339, 2340-2341, 2342-2343, 2344-2345, 2346-2347, 2348-2349, 2350-2351, 2352-2353, 2354-2355, 2356-2357, 2358-2359, 2360-2361, 2362-2363, 2364-2365, 2366-2367, 2368-2369, 2370-2371, 2372-2373, 2374-2375, 2376-2377, 2378-2379, 2380-2381, 2382-2383, 2384-2385, 2386-2387, 2388-2389, 2390-2391, 2392-2393, 2394-2395, 2396-2397, 2398-2399, 2400-2401, 2402-2403, 2404-2405, 2406-2407, 2408-2409, 2410-2411, 2412-2413, 2414-2415, 2416-2417, 2418-2419, 2420-2421, 2422-2423, 2424-2425, 2426-2427, 2428-2429, 2430-2431, 2432-2433, 2434-2435, 2436-2437, 2438-2439, 2440-2441, 2442-2443, 2444-2445, 2446-2447, 2448-2449, 2450-2451, 2452-2453, 2454-2455, 2456-2457, 2458-2459, 2460-2461, 2462-2463, 2464-2465, 2466-2467, 2468-2469, 2470-2471, 2472-2473, 2474-2475, 2476-2477, 2478-2479, 2480-2481, 2482-2483, 2484-2485, 2486-2487, 2488-2489, 2490-2491, 2492-2493, 2494-2495, 2496-2497, 2498-2499, 2500-2501, 2502-2503, 2504-2505, 2506-2507, 2508-2509, 2510-2511, 2512-2513, 2514-2515, 2516-2517, 2518-2519, 2520-2521, 2522-2523, 2524-2525, 2526-2527, 2528-2529, 2530-2531, 2532-2533, 2534-2535, 2536-2537, 2538-2539, 2540-2541, 2542-2543, 2544-2545, 2546-2547, 2548-2549, 2550-2551, 2552-2553, 2554-2555, 2556-2557, 2558-2559, 2560-2561, 2562-2563, 2564-2565, 2566-2567, 2568-2569, 2570-2571, 2572-2573, 2574-2575, 2576-2577, 2578-2579, 2580-2581, 2582-2583, 2584-2585, 2586-2587, 2588-2589, 2590-2591, 2592-2593, 2594-2595, 2596-2597, 2598-2599, 2600-2601, 2602-2603, 2604-2605, 2606-2607, 2608-2609, 2610-2611, 2612-2613, 2614-2615, 2616-2617, 2618-2619, 2620-2621, 2622-2623, 2624-2625, 2626-2627, 2628-2629, 2630-2631, 2632-2633, 2634-2635, 2636-2637, 2638-2639, 2640-2641, 2642-2643, 2644-2645, 2646-2647, 2648-2649, 2650-2651, 2652-2653, 2654-2655, 2656-2657, 2658-2659, 2660-2661, 2662-2663, 2664-2665, 2666-2667, 2668-2669, 2670-2671, 2672-2673, 2674-2675, 2676-2677, 2678-2679, 2680-2681, 2682-2683, 2684-2685, 2686-2687, 2688-2689, 2690-2691, 2692-2693, 2694-2695, 2696-2697, 2698-2699, 2700-2701, 2702-2703, 2704-2705, 2706-2707, 2708-270

10-11-68



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

44584



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44584

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número QUINCE de la Manzana C-SEIS del Programa de Vivienda denominado "PALMAR II ETAPA" de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma: Por el NORTE: Con Quince metros y lindera con el lote número Dieciséis de la misma manzana; Por el SUR: Con Quince metros y lindera con el lote Número Catorce de la misma Manzana; Por el ESTE: Con seis metros y lindera con el lote Número Trece de la misma Manzana; y Por el OESTE: Seis metros y lindera con Calle Segunda. Con una superficie total de: NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1861 10/12/1990	2937

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

u.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cevalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr.

Certificación impuesta por: MARC

Ficha Registral: 44584

Página: 1 de 3



I n s t a n c i a D e G e n e r a l



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-000000001391	Baldia Cacalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001392	Baldia Russy	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 10 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.937 - Folio Final: 2.946
Número de Inscripción: 1.861 Número de Repertorio: 3.291
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA, MUTUO HIPOTECA Y PATRIMONIO FAMILIAR.- otorgado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor del señor Antonio Bolivar Gonzales Villota un inmueble signado con el numero QUINCE de la manzana C-528 del programa de vivienda denominado PALMAR II ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI en el Cantón Manta. Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha Diciembre 10 de 1990, bajo el N.-871, se encuentra inscrita Mutuo Hipoteca Y Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 23 de Diciembre del 2004, bajo el N.-1390 mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha 13 de Diciembre de 2004. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 23 de Noviembre del 2007 bajo el N. 270 mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha 4 de Octubre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071087	Gonzales Villota Antonio Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:
Compra Venta	582	27-jun-1980





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:52:23 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de: *Paco*

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Número de

que se refieren al predio
que se certifica



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTABL	TITULO No.
Una parcela por la compra de solar y construcción ubicada en MANA de la parroquia (CANTON)		2-11-72-11-000	00.00	9458.80	11/02/2018	000001
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CONCEPCION DELGADO ANTONIO BOLIVAR	17.15 MZ C. PROG. DE V.V. PALVAR - ETAPA	Impuesto sobre el valor agregado		13.00	
ADQUIRIENTE			Cuenta de Bancarancia de C. (Banco)		88.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		121.00	
09185812-5	MARCELO LUIS DE JESSICA PAOLA	SIN	VALOR PAGADO		121.00	
			SALDO		0.00	

EMISION: 9/11/2014 4:38 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR RECCIONES DE LEY

SUBREGISTRO Y CATASTRO
 CANCELADO

Srta. Maria Jose Zamora
 RECACION

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTINGENTE

CIRUC: : GOROZABEL VILLOTA ANTONIO BOLIVAR
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: CALLE SEGUNDA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 329270
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 29/09/2014 09:53:22
 FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

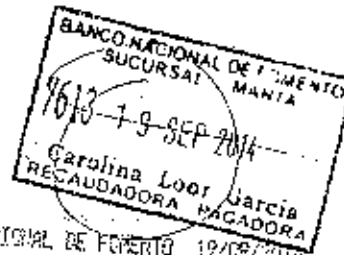
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 28 de diciembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE DE PAGO, VALIÓ 25 EN EL REGISTRO DE PAGO



LES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 19/09/2014
 304 16:42:04 76 0 diaor 7613
 N-CH 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 373527968
 Nro. de Cta: 0-04005049-8
 Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA

Referencia: 5536990
 Efectivo: 1.00
 Total Deposito: 1.00
 Cantidad Chqs.: _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIALIZADA

15/09/2014

Nº 0110506

No. Certificación: 110506

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de septiembre de
2014

No. Electrónica: 24962

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-72 11-600

Ubicado en: LT. 15 MZ-C PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

GÓRGOZABEL YILLOTA ANTONIO BOLÍVAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6120,00
CONSTRUCCIÓN:	3379,90
	9499,90

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Mg. David Cevallos Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MANTA-CD-EP-000002014-15192-14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095417



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GROZABEL VILLOTA ANTONIO BOLIVAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

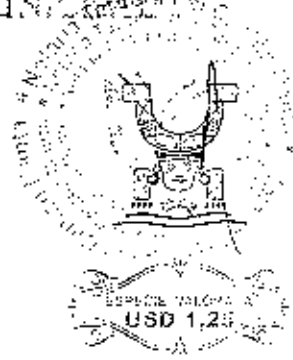
Manta, 9 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2117211000 CALLE SEGUNDA
Manta, nueve de Septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00066963

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apeñón verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOROZABEL VILLOTA ANTONIO BOLIVAR.
ubicada LT. 15 MZ-C PROG. DE VIV. PALMAR II ETAPA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
de \$9499.90 NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVA 90/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

11 SEPTIEMBRE 2014

Manta, de del 20

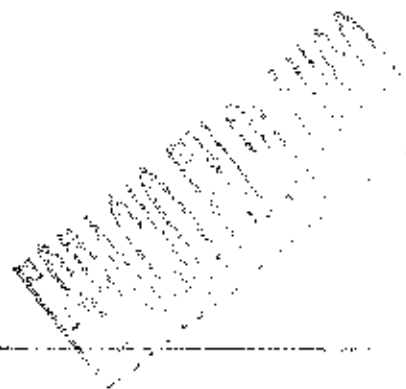
[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Director Financiero Municipal



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los cónyuges ANTONIO BOLIVAR GOROZABEL VILLOTA y GINA PATRICIA ZUMBA CHAVEZ, a favor de la señora JESSICA PAOLA MARCILLO UGALDE.- Firmadas y selladas en la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Ab. Martha Inés *Canchozo* Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA



Sub

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		01/07/14		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		2-11-72-11			
NOMBRES y/o RAZON:					
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		Antonio Gioio Zabel			
CELULAR - TLFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO:		C.A. (2v)			
CONTRIBUCION MEJORAS:					
TASA DE SEGURIDAD:					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR:					
FECHA:					
INFORME TECNICO:					
Se actualizan obras de mejoramiento					
					
FIRMA DEL TECNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACION:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANA

Avenida 4 y Calle 11

44584



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44584

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de febrero de 2014
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ro-Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número QUINCE de la Manzana C-SEIS del Programa de Vivienda denominado "PALMAR II ETAPA" de la Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra linderando de la siguiente forma: Por el NORTE: Con Quince metros y lindera con el lote número Dieciséis de la misma manzana; Por el SUR: Con Quince metros y lindera con el lote Número Catorce de la misma Manzana; Por el ESTE: Con seis metros y lindera con el lote Número Trece de la misma Manzana; y Por el OESTE: Seis metros y lindera con Calle Segunda. Con una superficie total de: NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.861 10/12/1990	2.937

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

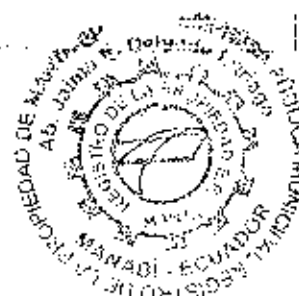
1.2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Elca Zocha situado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta, Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cuenca y Sra. Rosy Balda de Balda están representados por el Sr.



Certificación impresa por: MONT

Fecha Registral: 44584

Página: 1 de 1



Ing. Italo De Genna Arteaga

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cucalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rosy	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de diciembre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.937 - Folio Final: 2.946
Número de Inscripción: 1.861 Número de Repertorio: 3.291
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de noviembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECA Y PATRIMONIO FAMILIAR, - otorgado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor del señor Antonio Bolívar Gorozabel Villota un inmueble signado con el número QUINCE de la manzana C-SEIS del programa de vivienda denominado PALMAR II ETAPA DE LA PARROQUIA TARQUI del Cantón Manta. Con una superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha Diciembre 10 de 1990, bajo el N.-871, se encuentra inscrita Mutuo Hipoteca Y Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 23 de Diciembre del 2004, bajo el N.-1390 mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha 13 de Diciembre del 2004, Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 23 de Noviembre del 2007 bajo el N. 270 mediante escritura celebrada ante el Notario Séptimo de Portoviejo con fecha 4 de Octubre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071087	Gorozabel Villota Antonio Bolívar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:
Compra Venta	582	27-jun-1980



Certificación impresa por: M. I.R.C.

Fecha Registral: 4/5/84

Página 2 de 4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:52:23 del jueves, 04 de septiembre de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montecristi
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-179 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000301223

20/03/14 13:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-12-1-1-000	90,00	\$ 14.585,27	CALLE SEGUNDA	2014	*50010	001223
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
GONZALEZ VILLOTA ALFONSO BOLIVAR			Costa Judicial			
9/2/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,38	\$ 0,33	\$ 4,71
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,54		\$ 1,54
			MEJORAS 2012	\$ 1,30		\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,28		\$ 13,28
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,19		\$ 2,19
			TOTAL A PAGAR			\$ 25,22
			VALOR PAGADO			\$ 20,50
			SALDO			\$ 4,72

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

080033731-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GOROZABEL VILLOTA
ANTONIO BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CÓNYUGE PATRICIA
ZUMBA CHAVEZ

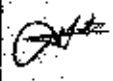



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR SERV. PASIVO

44344V2042

APellidos y Nombres del PADRE
GOROZABEL GOMEZ BOLIVAR
APellidos y Nombres de la MADRE
VILLOTA SILVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BACHALA
2018-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-15




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0241 0800337313

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GOROZABEL VILLOTA ANTONIO BOLIVAR

EL DRO	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PUERTO BOLIVAR	0
BACHALA	PARRÓQUIA	2018
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA